

IV CONCURSO INTERNACIONAL DE FOTOGRAFIA

concurso de fotografía a down
asociación síndrome de down



DALE UN NUEVO ENFOQUE A LA DISCAPACIDAD
del 1 de Julio al 11 de Septiembre de 2010

BASES en la web oficial de a-down

www.adown.es

Cajasol | Obra Social

PREMIO 3.000€

NACEX
Servicio Expres

BASES

IV CONCURSO INTERNACIONAL DE FOTOGRAFÍA a-down 2010

“DÁLE UN NUEVO ENFOQUE A LA DISCAPACIDAD”

ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN a-down

El objetivo de éste certamen es mostrar la realidad de las personas con algún tipo de discapacidad y provocar que, tanto el fotógrafo que enfoca, como la sociedad que mira las fotografías, sepan captar nuevos puntos de vistas y empecemos a ver la realidad de las personas con discapacidad, como una realidad nueva, y que el fotógrafo plasme las situaciones cotidianas y no tan diferentes del resto de las personas.

Que el fotógrafo sepa captar las luces y las sombras de las personas con discapacidad, sus momentos felices y tristes, en definitiva con éste certamen se pretende “dar un nuevo enfoque a la discapacidad” que suponga una superación de las realidades del pasado y las esperanzas del futuro de cualquier persona discapacitada, independientemente del lugar del mundo donde viva.

También pretendemos que cada fotógrafo nos trasmita su visión particular de la discapacidad, obteniendo así un relato de lo que representa la discapacidad en cada rincón del mundo.

I. PREMIO:

Se instaura un único premio de **3.000,00€** DIPLOMA ACREDITATIVO Y OBSEQUIO. Sobre la dotación del premio se efectuará la retención fiscal legal que proceda.

II. OBRAS:

Cada autor podrá enviar **tantas obras originales e inéditas como desee**, siempre que no hayan sido publicadas o premiadas en otros concursos.

No podrán concurrir trabajos presentados simultáneamente en otros certámenes.

Las obras deberán enviarse en un **CD o DVD en archivos con formato JPG**. Con el **título de cada una de las imágenes** presentadas **como nombre del archivo, no pudiendo en ningún lugar aparecer nombres propios o referencias a los mismo que puedan identificar al autor de las fotografías.**

Las fotografías tendrán una resolución digital mínima de 300 ppp. y el tamaño del archivo de cada una de las fotografías no podrá ser inferior en ningún caso a 1 MB.

(Se recomienda 2362 x 1772 píxeles, pero no es obligatorio).

III. FECHAS Y REQUISITOS:

Podrán participar en éste concurso todas las personas físicas o grupos de personas físicas que lo deseen y cuya edad no sea inferior a 16 años. Los menores de 18 años y los discapacitados no emancipados que deseen participar en el concurso, deberán solicitar a su padre/madre o tutor legal la autorización correspondiente.

En el caso de participantes menores de edad o discapacitados no emancipados será necesario contar con el consentimiento expreso de sus padres o tutores legales tanto para la participación como para el disfrute de los premios.

Para ello, a parte del boletín de inscripción general, se incluirá un boletín específico "Menores de 18 años o discapacitados no emancipados" que deberá ser cumplimentado por el padre/madre o tutor legal del menor o discapacitado no emancipado, solicitándose para la entrega de premios una autorización firmada.

Las obras se podrán presentar desde el **1 de julio del 2010 al 11 de Septiembre de 2010**, ambos inclusive.

Se admitirán como válidos los envíos recibidos en la dirección de destino antes del 17 de Septiembre de 2010, siempre y cuando la fecha de recepción que certifique la empresa de transporte, mensajería, Courier, empresa postal, etc., esté dentro de los plazos definidos en las bases **(11 de Septiembre de 2010)**.

IV. REQUISITOS PARA PARTICIPAR Y FORMA DE ENVÍO:

Las obras deberán enviarse a la dirección:

NACEX

C/ Pintor Mendoza, 80

13300 VALDEPEÑAS (C. Real) ESPAÑA

IV Concurso Internacional de Fotografía a-down 2010

“SOBRE GENERAL”

Se incluirán 2 sobres. **SOBRE Nº 1(Cerrado) y SOBRE Nº 2.**

En el exterior de este sobre **“SOBRE GENERAL”** aparecerá un **seudónimo o referencia y el número de confirmación que aparece en el recibo de PayPal** para poder identificar dicho sobre con el **envío de la donación hecha a través de PAY-PAL.**

SOBRE Nº 1:

En este sobre se introducirá correctamente cumplimentado el [Boletín General de Inscripción](#) que proceda ([Boletín General](#) para mayores de 18 años o [Boletín para menores de 18 años o discapacitados no emancipados](#)), junto con una **fotocopia del DNI, Pasaporte o equivalente del autor, los permisos o autorizaciones pertinentes (también se adjuntarán fotocopias del DNI, Pasaporte o equivalente de los padres o tutores legales en el caso de menores de 18 años o discapacitados no emancipados)** y una relación con los **títulos de la o las obras presentadas. Una copia del recibo de PayPal.** Este sobre estará **completamente cerrado** y en su parte exterior **“unicamente” podrá aparecer el seudónimo o referencia del autor y el número de confirmación que aparece en el recibo de PayPal.**

SOBRE Nº 2:

En este sobre se introducirá el **CD o DVD con las fotografías** presentadas al concurso, identificando el **sobre y el CD o DVD** con el **seudónimo o referencia del autor y el número de confirmación que aparece en el recibo de PayPal, una relación de títulos de las obras presentadas,** con el correspondiente **seudónimo o referencia, y el número de confirmación que aparece en el recibo de PayPal.**

Para envíos NACIONALES el participante podrá enviar el sobre con la documentación mediante el medio que considere oportuno o gratuitamente a través de cualquier sucursal de NACEX. <http://www.adown.es/documentos/Procedimiento%20Nacionales%20a-down%202010.pdf>

Para envíos INTERNACIONALES, el participante podrá enviar el sobre con la documentación mediante el medio que considere oportuno (agencia de transporte, courier, mensajería, empresa postal, etc.).

Se deberá realizar una DONACIÓN de 10,00€ por cada fotografía que se presente al concurso. Se realizará ésta donación mediante PayPal desde la página web de la Asociación Síndrome de Down a-down http://www.adown.es/pagina_PayPal.html

Se cumplimentará el [Boletín General de Inscripción](#), en todos sus apartados. <http://www.adown.es/documentos/BOLETIN%20GENERAL%20DE%20INCRIPCION.pdf>

Para el caso de menores de 18 años o discapacitados no emancipados se cumplimentará además el [Boletín específico](#) para éstos, también cumplimentado en todos sus apartados.

<http://www.adown.es/documentos/BOLETIN%20DE%20INCRIPCION%20menores18%20o%20discapacitados.pdf>

V. JURADO:

Del total de obras presentadas se **preseleccionarán al menos 50 obras** por un comité designado por la Asociación Síndrome de Down a-down.

El Jurado será designado por la Asociación Síndrome de Down a-down y estará formado por personas de reconocida competencia en la materia objeto de esta Convocatoria.

El jurado tendrá potestad de otorgar las **menciones especiales** que considere oportunas, que estarán dotadas con **DIPLOMA Y OBSEQUIO**.

La interpretación de las bases corresponde única y exclusivamente al Jurado y **el fallo y todas las decisiones del Jurado serán inapelables**.

Las obras preseleccionadas serán impresas y montadas en soporte rígido para poder ser expuestas en la **IV Exposición Internacional de Fotografía a-down, “DALE UN NUEVO ENFOQUE A LA DISCAPACIDAD”**, también podrán formar parte de tantas exposiciones, página web www.adown.es así como cualquier otro evento que la Asociación Síndrome de Down a-down considere conveniente. En todo caso siempre se hará mención a los nombres de los autores.

La fecha del acto de entrega de los premios y de la **IV Exposición Internacional de Fotografía a-down, “DALE UN NUEVO ENFOQUE A LA DISCAPACIDAD”** será dada a conocer a través de la página web de la asociación www.adown.es y mediante la prensa.

El Jurado se reunirá el 24 de Septiembre de 2010, y levantará acta del fallo del mismo. El fallo del Jurado será dado a conocer públicamente en la entrega de premios coincidiendo con la inauguración de la **IV Exposición Internacioanl de Fotografía a-down, “DALE UN NUEVO ENFOQUE A LA DISCAPACIDAD”**.

El fallo del Jurado se les notificará tanto al **ganador del concurso como a los autores que obtengan las menciones especiales por los medios que la Organización considere oportunos**.

La Organización del Concurso no mantendrá correspondencia ni comunicación alguna sobre el fallo del Jurado con el resto de autores.

VI. VARIOS:

La obra premiada, las que obtengan menciones especiales y las que resulten preseleccionadas quedarán en propiedad de la Asociación Síndrome de Down a-down, quién por el mero hecho de otorgarles el premio, las menciones especiales y preseleccionarlas, adquiere todos los derechos de explotación sobre ellas y, en consecuencia, la posibilidad de exponerlas, publicarlas, reproducirlas por cualquier medio y distribuir las sin más limitación que la de expresar el nombre del autor.

Los artistas participantes seleccionados autorizan la mención de su nombre y reproducción fotográfica de sus obras en cualquier medio, dentro de las actividades que la Asociación Síndrome de Down a-down organice.

Sin perjuicio de reconocer a cada autor la propiedad intelectual de su trabajo, aquellos que resulten seleccionados, autorizan expresamente a la organización para que ésta pueda, si lo considera oportuno, exponerlos, editarlos o difundirlos en cualquier soporte que considere idóneo, incluida la página web de la Asociación Síndrome de Down a-down, sin que por ello devengue al autor rendimiento económico alguno.

La Asociación Síndrome de Down a-down se reserva el derecho de hacer modificaciones y tomar iniciativas no reguladas en las Bases, siempre que contribuyan al mejor desarrollo del Certamen.

VII. DERECHOS DE AUTOR:

El participante garantiza que es el único titular de todos los derechos de autor sobre las fotografías que presenta al concurso y que posee derechos de explotación y reproducción ilimitados sobre todos los componentes de la imagen, así como que las imágenes están libres de derechos que puedan ser reclamados por terceros y que no vulneran derechos de imagen.

En lo que se refiere a los derechos de imagen de la/s persona/s que pudieran aparecer y resultar identificable/s en la/s fotografía/s, será requisito para participar que esta/s persona/s den su consentimiento, para ello y en el caso de que se le exigiera, el participante deberá demostrar dicho consentimiento con documento escrito. Los participantes se responsabilizarán de toda la reclamación por derecho de imagen o derecho a terceros, manteniendo indemne a Asociación Síndrome de Down a-down de cualquier responsabilidad legal que se desprenda de la vulneración de estas obligaciones. Imágenes tratadas con ordenador no podrán contener partes pertenecientes a periódicos, libros, CDs, etc.

VIII. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos recabados a través del boletín de participación, en el **IV CONCURSO INTERNACIONAL DE FOTOGRAFÍA a-down 2010**, serán tratados de conformidad con las bases del concurso, no cediéndose o comunicándose los mismos a terceros.

Los menores de 18 años o discapacitados no emancipados que deseen participar en el concurso, deberán solicitar a su padre/madre o tutor legal la autorización correspondiente, cumplimentando el boletín de inscripción y aceptando las bases del apartado específico "Menor de 18 años o discapacitado no emancipado". Así mismo, en caso que el menor o discapacitado no emancipado fuese ganador de cualesquiera premios del concurso, será obligatoria la presentación a la organización de una autorización firmada, del padre/madre o tutor legal, indicado en el formulario, para la recogida del premio y entrega del diploma. La no presentación de dicha autorización significará la expulsión del menor o discapacitado no emancipado del concurso y la eliminación de sus fotografías.

De conformidad con las normativas afectas de protección de datos personales, todos los datos suministrados pasarán a formar parte de un fichero automatizado responsabilidad de la Asociación Síndrome de Down a-down, con la finalidad de gestionar correctamente el concurso y cumplir con las finalidades especificadas en las presentes bases. El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición se llevarán a cabo conforme a la normativa vigente.

Los participantes en el concurso responderán personalmente de la legítima titularidad y originalidad de la obra en los términos a que se refiere el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, garantizando, por la sola participación en este concurso, dicha titularidad así como el carácter original e inédito de la obra.

IX. CESIÓN DE LOS DERECHOS:

Los participantes ceden a la Asociación Síndrome de Down a-down ilimitadamente, aunque no con carácter de exclusivo, todos los derechos de explotación sobre las imágenes participantes, incluidos los derechos de transformación, manipulación (entre otros, modificar su tamaño, etc.), publicarlas y reproducirlas por cualquier medio (impreso, on-line, etc.).

La participación en este **IV CONCURSO INTERNACIONAL DE FOTOGRAFÍA a-down 2010** de la Asociación Síndrome de Down a-down implica la **aceptación total de estas Bases y de las decisiones del Jurado.**